



EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 305-13 DE LA CONSTITUCION POLITICA  
PARAGRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA LEY 489 DE 1998, EL DECRETO 1972 DE 2002  
Y EL ARTICULO 23 DEL DECRETO 249 DE 2004

**CONVOCA A CONCURSO PUBLICO**

PARA PROVEER EL CARGO VACANTE DE DIRECTOR REGIONAL GRADO 04  
DE LA REGIONAL CAQUETÁ DEL SENA:

Tipo de Vinculación: Libre remoción			
<b>IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>			
Denominación: Director Regional Grado 04		Asignación Básica: \$ 3,487,120 más prima técnica hasta del 50%, sujeta a disponibilidad presupuestal	
Jefe Inmediato: Director General		Nivel Jerárquico: Directivo	Dependencia: Dirección Regional Caquetá Sede Principal: Florencia
<b>PROPOSITO Y FUNCIONES</b>			
Propósito estratégico: Dirigir, organizar, formular políticas y adoptar los planes, programas y proyectos, para contribuir con el desarrollo social, económico, educativo y tecnológico del país, en cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos institucionales dentro de la jurisdicción de la Regional.			
Funciones: Las establecidas en el artículo 24 del decreto 00249 del 28 de enero de 2004 y en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales adoptado por el SENA, que puede ser consultada en la página web de la Entidad <a href="http://www.sena.edu.co">www.sena.edu.co</a> , <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a>			
<b>REQUISITOS</b>			
Estudios: Título profesional universitario, acreditar experiencia mínima de tres (3) años en cargos del nivel directivo, en áreas relacionadas con la gerencia administrativa, educativa, de formación profesional o desarrollo tecnológico y estar vinculado a la región. <b>Equivalencias: No hay.</b>			
<b>PERFIL ESPECIFICO</b>			
Profesionales Universitarios que puedan acreditar los requisitos anteriormente indicados, con competencias para el desempeño en labores de dirección, con habilidades de liderazgo, gerencia y administración. Experiencia en relacionamiento y trabajo en conjunto o dedicado con los sectores productivos y/o públicos y capacidades ejecutivas en proyectos educativos de formación profesional y desarrollo tecnológico. Conocimiento en Gerencia de proyectos, experiencia y/o formación en gestión tecnológica y del conocimiento y uso de la TIC's. Conocimiento en gestión por resultados. Relacionamiento probado con el entorno. Conocimiento sobre las agendas prospectiva e interna de la respectiva Región. Competencias en excel avanzado.			
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>			
Fase	Descripción	Lugar	Fechas
Divulgación	Publicación de la convocatoria en prensa, páginas Web del SENA y carteleras de la Regional donde se encuentra la vacante en concurso.	* Diario de circulación nacional con amplia circulación Regional. * Páginas Web del SENA <a href="http://www.sena.edu.co">www.sena.edu.co</a> , <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a> * Carteleras de la Regional donde se encuentra la vacante. * Pagina Web de la Presidencia de la Republica	28 de enero de 2007
Inscripciones	El formulario de inscripción debe bajarse de los sitios de internet <a href="http://www.sena.edu.co">www.sena.edu.co</a> y <a href="http://www.senavirtual.edu.co">www.senavirtual.edu.co</a> . El formulario impreso completamente diligenciado y firmado, con la documentación que se indica más adelante, debe entregarse personalmente en las Oficinas de Administración de Documentos de la Regional donde se encuentra la vacante del concurso, haciéndole colocar el registro correspondiente del número, fecha y hora.	Oficinas de Administración de Documentos de la Regional donde se encuentra la vacante.	5 al 9 de febrero de 2007
Admisión al concurso	Serán admitidos quienes realicen la inscripción en los términos, fechas y horas de esta convocatoria siguiendo las instrucciones del formulario, y acrediten cumplir con los requisitos para el desempeño del cargo, en el momento de la inscripción.	Los resultados se publicaran en las paginas web del SENA y en las carteleras de la Regional donde se encuentra la vacante.	19 de febrero de 2007
Reclamaciones	Los inadmitidos al concurso podrán solicitar, por escrito, nueva revisión de su hoja de vida. En ningún caso se admitirán documentos no aportados en el momento de la inscripción. Las reclamaciones deben entregarse directamente en las Oficinas de Administración de Documentos de la Regional donde se encuentra la vacante. Las respuestas se publicaran mediante aviso en las paginas web del SENA y en la Regional donde se encuentra la vacante en concurso.	Las reclamaciones deben ser presentadas en las Oficinas de Administración de Documentos de la Regional donde se encuentra la vacante en concurso.	Reclamación: 20 y 21 de febrero de 2007, de 8 a.m. a 4 p.m.
			Respuestas: 26 de febrero de 2007
Listado de citación a prueba	Los admitidos serán citados a prueba mediante listado que se fijará en las páginas web del SENA y en las carteleras de la Regional donde se encuentra la vacante.	La citación a prueba se publicará en las paginas web del SENA y en las carteleras de la Regional donde se encuentra la vacante.	27 de febrero de 2007
Prueba escrita	Los admitidos deberán presentar prueba escrita en el lugar indicado en la citación de la misma.	Regional donde se encuentra la vacante.	1º de marzo de 2007
Resultados	Esta prueba tendrá carácter eliminatorio, continúan en el proceso los que obtengan un puntaje igual o superior al 60% del puntaje total de la prueba	Los resultados se publicaran en las paginas web del SENA y en las carteleras de la Regional donde se encuentra la vacante.	9 de marzo de 2007
Reclamaciones	Las reclamaciones deben entregarse directamente en la Oficina de Administración de Documentos de la Regional donde se encuentra la vacante. Las respuestas se publicaran mediante aviso en las paginas web del SENA y en las carteleras de la Regional donde se encuentra la vacante.	Oficina de Administración de Documentos de la Regional donde se encuentra la vacante.	Reclamación: 12 de marzo de 2007 de 8 am a 4 pm
			Respuestas: 16 de marzo de 2007
Listado de citación a prueba situacional y entrevista	Los admitidos serán citados a prueba mediante listado que se fijará en las páginas web del SENA y en las carteleras de la Regional donde se encuentra la vacante en concurso	Paginas web del SENA y carteleras de la Regional donde se encuentra la vacante.	20 de marzo de 2007
Prueba situacional y entrevista	Presentarán esta prueba las personas citadas a las que se refiere el cuadro anterior en el lugar y hora que se indique en la citación.	Regional donde se encuentra la vacante.	22 y 23 de marzo de 2007

*[Handwritten signature]*

Resultados	Se fijarán en las paginas web del SENA y en la Regional donde se encuentra la vacante.	Los resultados se publicaran en las paginas web del SENA y en las carteleras de la Regional donde se encuentra la vacante.	30 de marzo de 2007
Reclamaciones	Las reclamaciones deben entregarse directamente en la Oficina de Administración de Documentos de la Regional donde se encuentra la vacante. Las respuestas se publicaran mediante aviso en las paginas web del SENA y en las carteleras de la Regional donde esta el cargo en concurso.	Las reclamaciones deben ser presentadas en las Oficinas de Administración de Documentos de la Regional donde se encuentra la vacante.	Reclamación: 9 de abril de 2007 de 8 am a 4 pm Respuestas: 13 de abril de 2007
Valoración de antecedentes de estudio y experiencia	A quienes superen las fases anteriores se les valorarán sus logros académicos y laborales, de acuerdo con la documentación aportada.		16 y 17 de abril de 2007
Verificación de documentos	Para los candidatos que lleguen a esta etapa se hará verificación telefónica de los documentos aportados. La inexactitud en la información o la imposibilidad de verificación por imprecisión en los datos aportados, será causa de exclusión de los listados finales.		18 y 19 de abril de 2007
Listas de elegibles	Se conformará y publicará una lista de elegibles de tres (3) personas, con los candidatos que hayan superado con éxito las pruebas y entrevista.	Paginas web del SENA y carteleras de la Regional donde se encuentra la vacante.	23 de abril de 2007

**CONSIDERACIONES ADICIONALES:**

**MOTIVOS DE INADMISIÓN:** Además de no acreditar los requisitos para el ejercicio del cargo, son motivos de inadmisión dentro del proceso: a) No aportar al momento de la inscripción la totalidad de los documentos requeridos, b) Omisión de la firma manuscrita en el formulario de inscripción, c) Entrega de documentos de inscripción fuera de la fecha y hora señalados en la convocatoria, d) La inexactitud en la información o la imposibilidad de verificación de información o de documentos por imprecisión en los datos.

**DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:** El formulario de inscripción debe acompañarse de los siguientes documentos, debidamente foliados: a) fotocopia de la cédula de ciudadanía, b) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, c) Fotocopia del título profesional, d) Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional si el ejercicio de la profesión la exige, e) Fotocopia del título de educación avanzada (especialización, maestría o doctorado), no se aceptan actas de grado; f) Constancias laborales que contengan el nombre, razón social, dirección y teléfono del empleador, fechas de vinculación y desvinculación, jornada laboral, breve descripción de las funciones desempeñadas y firmas del representante legal o autoridad administrativa competente, y g) Otras certificaciones que acrediten los logros académicos y laborales. h. Certificaciones que acrediten los conocimientos en gestión de proyectos, excel avanzado y gestión por resultados.

Todas las certificaciones laborales o académicas aportadas deben mostrar, sin enmendaduras, el nombre o razón social de quien la expide, dirección exacta y teléfono del mismo y firmas del representante o responsable. El ejercicio de una profesión o actividad en forma independiente debe acreditarse con certificaciones de las entidades donde prestó el servicio o mediante dos (2) declaraciones extrajudicial de terceros. Cuando se acredite experiencia docente ésta deberá estar relacionada con el ejercicio de la profesión.

**RESERVA DE LAS PRUEBAS:** Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los servidores públicos responsables de su elaboración y aplicación.

**RECLAMACIONES:** No podrán presentarse reclamaciones sobre el contenido de las pruebas o el proceso de las mismas. Las reclamaciones que se presenten por fuera de la fecha y hora limite indicados en esta convocatoria, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.

**CONFORMACION DE LA TERNA:** con los primeros puntajes, se conformará una terna que será enviada al Gobernador del Departamento del Caquetá para que escoja la persona que nombrará el Director General como Director Regional. Las fases del concurso tienen la siguiente ponderación: 30% prueba escrita, 45% prueba situacional y entrevista y 25% valoración de logros académicos y laborales.

Mediante esta convocatoria se invita a la Veeduría ciudadana a participar en el proceso.

En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada, se dará curso a las autoridades penales competentes.

El presente proceso de selección no conlleva derechos de Carrera Administrativa, no implica el cambio de naturaleza jurídica del empleo ni limita la capacidad discrecional del nominador.



EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONVOCA A CONCURSO PUBLICO

PARA CONFORMAR LISTAS DE ELEGIBLES PARA PROVEER LOS CARGOS VACANTES DE SUBDIRECTORES DE CENTRO GRADO 02 DE LOS SIGUIENTES CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DEL SENA:

REGIONAL	DEPENDENCIA	SEDE
AMAZONAS	CENTRO MULTISECTORIAL DE LETICIA	LETICIA
ANTIOQUIA	CENTRO MULTISECTORIAL DE CAUCASIA	CAUCASIA
	CENTRO DE COMERCIO	MEDELLIN
ATLANTICO	CENTRO MULTISECTORIAL DE PUERTO BERRIO	PUERTO BERRIO
	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO	BARRANQUILLA
CESAR	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	BARRANQUILLA
	CENTRO AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CUNDINAMARCA	CENTRO MULTISECTORIAL DE VALLEDUPAR	VALLEDUPAR
	CENTRO MULTISECTORIAL NORORIENTE	CHIA
DISTRITO CAPITAL	CENTRO DE GESTION COMERCIAL Y MERCADEO	BOGOTA
META	CENTRO MULTISECTORIAL DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO
RISARALDA	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO	PEREIRA
	CENTRO DE INDUSTRIA, INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	DOS QUEBRADAS
SANTANDER	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	BUCARAMANGA

Tipo de Vinculación: LIBRE REMOCION

IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Denominación: Subdirector de Centro Grado 02	Asignación Básica: \$ 3,170.109, más prima técnica hasta del 50%, sujeta a disponibilidad presupuestal	
Jefe inmediato: Director Regional y/o Director General para el caso del Subdirector del Centro Multisectorial de Leticia	Nivel jerárquico: Directivo	Dependencia: Centros de Formación Profesional Integral indicados anteriormente.

PROPOSITO Y FUNCIONES

Propósito estratégico: Dirigir, organizar, formular políticas y adoptar los planes, programas y proyectos, para contribuir con el desarrollo social, económico, educativo y tecnológico del país, en cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos institucionales dentro de la jurisdicción del Centro de Formación Profesional Integral.

Funciones: Las establecidas en el artículo 27 del decreto 00249 del 28 de enero de 2004 y en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales del SENA, que puede ser consultado en la página web: www.sena.edu.co

REQUISITOS

Estudios: Título profesional y título de postgrado en la modalidad de especialización. Experiencia: Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIAS

Equivalencia 1:	Estudios: Título Profesional Universitario // Experiencia: Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.
Equivalencia 2:	Estudios: Título Profesional Universitario y Título Profesional adicional, afín con las funciones del cargo // Experiencia: Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.
Equivalencia 3:	Estudios: Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Maestría // Experiencia: Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Equivalencia 4:	Estudios: Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Doctorado o Postdoctorado // Experiencia: Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.

PERFIL ESPECIFICO

Profesionales Universitarios que puedan acreditar los requisitos anteriormente indicados, con competencias para el desempeño en labores de dirección, con habilidades de liderazgo, gerencia y administración. Experiencia en relacionamiento y trabajo en conjunto o dedicado con los sectores productivos y/o públicos y capacidades ejecutivas en proyectos educativos de formación profesional y desarrollo tecnológico. Conocimiento en gerencia de proyectos, experiencia y/o formación en gestión tecnológica y del conocimiento y uso de las Tics. Conocimiento de la gestión por resultados. Relacionamiento probado con el entorno. Conocimiento sobre las agendas prospectiva e interna de la respectiva región. Competencias en Excel avanzado.

PROCESO DE SELECCIÓN

Fase	Descripción	Lugar	Fechas
Divulgación	Publicación de la convocatoria en prensa, página Web del SENA y carteleras de las Regionales y Centros de Formación Profesional Integral donde se encuentran las vacantes en concurso.	* Diario de circulación nacional con amplia circulación regional. * Página Web del SENA www.sena.edu.co. www.senavirtual.edu.co * Carteleras de los Centros de Formación Profesional Integral donde se encuentra(n) la(s) vacante(s) en concurso.	28 de enero de 2007
Inscripciones	El formulario de inscripción debe bajarse de los sitios de internet www.sena.edu.co y www.senavirtual.edu.co. El formulario impreso completamente diligenciado y firmado, con la documentación que se indica más adelante, debe entregarse personalmente en las Oficinas de Administración de Documentos de las Regionales y/o de los Centros de Formación donde se encuentra(n) la(s) vacante(s) en concurso, haciéndole colocar el registro correspondiente de número, fecha y hora.	Oficinas de Administración de Documentos de las Regionales y/o Centros de Formación donde se encuentra(n) la(s) vacante(s).	5 al 9 de febrero de 2007
Admisión al concurso	Serán admitidos quienes realicen la inscripción en los términos, fechas y horas de esta convocatoria siguiendo las instrucciones del formulario, y acrediten cumplir con los requisitos para el desempeño del cargo, en el momento de la inscripción.	Los resultados se publicarán en las páginas web del SENA y en las carteleras de las Regionales y Centros de Formación Profesional Integral donde se encuentra(n) la(s) vacante(s).	19 de febrero de 2007
Reclamaciones	Los inadmitidos al concurso podrán solicitar, por escrito, nueva revisión de su hoja de vida. En ningún caso se admitirán documentos no aportados en el momento de la inscripción. Las reclamaciones deben entregarse directamente en las Oficinas de Administración de Documentos de las Regionales donde se encuentra(n) la(s) vacante(s) en concurso. Las respuestas se publicarán mediante aviso en las páginas web del SENA y en las carteleras de las Regionales y Centros de Formación donde se encuentra(n) la(s) vacante(s) en concurso.	Las reclamaciones deben ser presentadas en las Oficinas de Administración de Documentos de las Regionales y/o Centros de Formación Profesional donde se encuentra(n) la(s) vacante(s) en concurso.	Reclamación: 20 y 21 de febrero de 2007, de 8 a.m. a 4 p.m. Respuestas: 26 de febrero de 2007
Listado de citación a prueba	Los admitidos serán citados a prueba mediante listado que se fijará en las páginas web del SENA y en las carteleras de las Regionales y los Centros de Formación donde se encuentra(n) la(s) vacante(s) en concurso.	La citación a prueba se publicará en las páginas web del SENA y en las carteleras de las Regionales y los Centros de Formación Profesional Integral donde se encuentra(n) la(s) vacante(s).	27 de febrero de 2007
Prueba escrita	Los admitidos deberán presentar prueba en el lugar indicado en la citación a prueba.	Regionales donde se encuentra(n) la(s) vacante(s).	1 de marzo de 2007

PROCESO DE SELECCIÓN SUBDIRECTORES DE CENTRO - SENA			
Fase	Descripción	Lugar	Fechas
Resultados	Esta prueba tendrá carácter eliminatorio, continúan en el proceso los que obtengan un puntaje igual o superior al 60% del puntaje total de la prueba	Los resultados se publicarán en las páginas web del SENA y en las carteleras de las Regionales y los Centros de Formación Profesional Integral donde se encuentra(n) la(s) vacante(s).	9 de marzo de 2007.
Reclamaciones	Las reclamaciones deben entregarse directamente en la Oficina de Administración de Documentos de las Regionales o Centros de Formación Profesional donde se encuentra(n) la(s) vacante(s) en concurso. Las respuestas se publicarán mediante aviso en las páginas web del SENA y en las carteleras de las Regionales y los Centros de Formación donde están los cargos en concurso.	Oficina de Administración de Documentos de las Regionales y Centros de Formación Profesional donde se encuentra(n) la(s) vacante(s).	Reclamación: 12 de marzo de 2007 de 8 am a 4 pm Respuestas: 16 de marzo de 2007.
Listado de citación a prueba situacional y entrevista	Los admitidos serán citados a prueba mediante listado que se fijará en las páginas web del SENA y en las carteleras de las Regionales y Centros de Formación donde se encuentra(n) la(s) vacante(s) en concurso.	Páginas web del SENA y carteleras de las Regionales y Centros de Formación Profesional Integral donde se encuentra(n) la(s) vacante(s).	20 de marzo de 2007
Prueba situacional y entrevista	Presentarán esta prueba las personas citadas a las que se refiere el cuadro anterior en el lugar y hora que se indique en la citación.	Regionales donde se encuentra(n) la(s) vacante(s) en concurso.	22 y 23 de marzo de 2007.
Resultados	Se fijarán en las páginas web del SENA y en las carteleras de las Regionales y Centros de Formación donde se encuentra(n) la(s) vacante(s).	Los resultados se publicarán en las páginas web del SENA y en las carteleras de las Regionales y Centros de Formación Profesional Integral donde se encuentra(n) la(s) vacante(s).	30 de marzo de 2007
Reclamaciones	Las reclamaciones deben entregarse directamente en la Oficina de Administración de Documentos de las Regionales o de los Centros de Formación donde se encuentra(n) la(s) vacante(s) en concurso. Las respuestas se publicarán mediante aviso en las páginas web del SENA y en las carteleras de las Regionales y Centros de Formación Profesional Integral donde están los cargos en concurso.	Las reclamaciones deben ser presentadas en las Oficinas de Administración de Documentos de las Regionales o Centros de Formación Profesional donde se encuentra(n) la(s) vacante(s).	Reclamación: 9 de abril de 2007 de 8 a.m. a 4 p.m. Respuestas: 13 de abril de 2007
Valoración de antecedentes de estudio y experiencia	A quienes superen las fases anteriores se les valorarán sus logros académicos y laborales, de acuerdo con la documentación aportada.		16 y 17 de abril de 2007
Verificación de documentos	Para los candidatos que lleguen a esta etapa se hará verificación telefónica de los documentos aportados. La inexactitud en la información o la imposibilidad de verificación por imprecisión en los datos aportados, será causal de exclusión de los listados finales.		18 y 19 de abril de 2007
Listas de elegibles	Se conformará y publicará una lista de elegibles con los candidatos que hayan superado con éxito las pruebas y entrevista.	Páginas web del SENA y carteleras de las Regionales y Centros de Formación Profesional Integral donde se encuentra(n) la(s) vacante(s).	23 de abril de 2007

#### CONSIDERACIONES ADICIONALES

**MOTIVOS DE INADMISIÓN:** Además de no acreditar los requisitos para el ejercicio del cargo, son motivos de inadmisión dentro del proceso: a) no aportar al momento de la inscripción la totalidad de los documentos requeridos; b) Omisión de la firma manuscrita en el formulario de inscripción, c) Entrega de documentos de inscripción fuera de la fecha y hora señalados en la convocatoria. d) La inexactitud en la información o la imposibilidad de verificación de información o de documentos por imprecisión en los datos.

**DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:** El formulario de inscripción debe acompañarse de los siguientes documentos, debidamente foliados: a) fotocopia de la cédula de ciudadanía, b) certificado de Antecedentes Disciplinarios, c) fotocopia del título profesional, d) fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional si el ejercicio de la profesión la exige, e) fotocopia del título de educación avanzada (especialización, maestría o doctorado), no se aceptan actas de grado; f) constancias laborales que contengan el nombre, razón social, dirección y teléfono del empleador, fechas de vinculación y desvinculación, jornada laboral, breve descripción de las funciones desempeñadas y firmas del representante legal o autoridad administrativa competente, g) otras certificaciones que acrediten los logros académicos y laborales. h) Certificaciones que acrediten los conocimientos en gestión de proyectos, excel avanzado y gestión por resultados.

Todas las certificaciones laborales o académicas aportadas deben mostrar, sin enmendaduras, el nombre o razón social de quien la expide, dirección exacta y teléfono del mismo y firmas del representante o responsable. El ejercicio de una profesión o actividad en forma independiente debe acreditarse con certificaciones de las entidades donde prestó el servicio o mediante dos (2) declaraciones extrajudicial de terceros. Cuando se acredite experiencia docente ésta deberá estar relacionada con el ejercicio de la profesión.

**RESERVA DE LAS PRUEBAS:** Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los servidores públicos responsables de su elaboración y aplicación.

**RECLAMACIONES:** No podrán presentarse reclamaciones sobre el contenido de las pruebas o el proceso de las mismas. Las reclamaciones que se presenten por fuera de la fecha y hora límite indicados en esta convocatoria, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.

**CONFORMACION DEL SEXTETO:** Con los primeros puntajes, se conformará una lista de elegibles de entre tres (3) y seis (6) candidatos, con vigencia de dos (2) años, dentro de los cuales el Director General de la Entidad escogerá discrecionalmente a la persona que ocupará el cargo de Subdirector del respectivo Centro de Formación Profesional.

Además del Centro de Formación Profesional Integral al cual se inscriben, los aspirantes podrán escoger dentro de los Centros de Formación que estén abiertos a concurso en esta convocatoria, dos alternativas para conformar listas de elegibles.

Las fases del concurso tienen la siguiente ponderación: 30% prueba escrita, 45% prueba situacional y entrevista y 25% valoración de logros académicos y laborales.

Mediante esta convocatoria se invita a la Veeduría ciudadana a participar en el proceso.

En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada, se dará curso a las autoridades penales competentes.

El presente proceso de selección no conlleva derechos de Carrera Administrativa, no implica el cambio de naturaleza jurídica del empleo ni limita la capacidad discrecional del nominador.